

EXPDTE. Nº: 169/2006 - P.Com

AUTOR: GARCIA María Inés

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se regule la profesión de los cloaquistas y plomeros en la Provincia de Río Negro, a través de un registro y sus normativas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI BORDA LUEIRO ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2006